



JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE TUNJA

39

Tunja, veinte (20) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Referencia : 150013333015-2017-00197-00
Medio de Control : PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E
INTERESES COLECTIVOS
Demandante : FLORALBA PIRAGAUTA PÉREZ Y OTROS
Demandado : MUNICIPIO DE TUNJA

Una vez revisado el expediente, avizora el Despacho la necesidad de adicionar el auto admisorio proferido dentro del proceso de la referencia, de conformidad con las siguientes;

CONSIDERACIONES

Mediante auto del nueve (9) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), el Despacho, por error involuntario, admitió la demanda presentada contra el municipio de Tunja sin ordenar notificar a los miembros de la comunidad de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998, esto es, a través de un medio masivo de comunicación o cualquier mecanismo eficaz.

En los términos del artículo 287 del Código General del Proceso, lo autos podrán adicionarse, solamente de oficio dentro del término de ejecutoria o por solicitud de parte presentada en tal término.

Teniendo en cuenta lo anterior, y pese a que el término de ejecutoria se encuentra vencido, considera éste Despacho que, con el objeto de evitar nulidades posteriores, es necesario adicionar el auto admisorio para subsanar dicha omisión.

En mérito de lo expuesto el Despacho;

RESUELVE

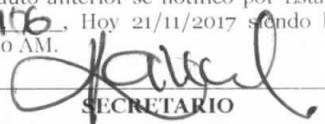
PRIMERO.- Adicionar de oficio el auto admisorio incluyendo el siguiente numeral:

SÉPTIMO.- COMUNÍQUESE a la accionante, que deberá dar a conocer la presentación del medio de control bajo estudio. Para tal efecto, deberá publicar a su costa, el auto admisorio de la demanda, en un diario de amplia circulación nacional o departamental.

SEGUNDO.- En lo demás, **NOTIFÍQUESE** la presente providencia de conformidad con lo establecido en el auto del 9 de noviembre de 2017 y de manera simultánea con la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LALO ENRIQUE OLARTE RINCÓN
Juez

Juzgado 15° Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
El auto anterior se notificó por Estado N° 116, Hoy 21/11/2017 siendo las 8:00 AM.
 SECRETARIO